



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"1.983/2.023 – 40 Años de Democracia"

-Expte. n° 339-023

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 19 MAY 2023

VISTO la presentación de fecha 14 de abril de 2.023 que se agrega a estas actuaciones, mediante la cual la Señora Directora de la Carrera "Licenciatura en Gestión Universitaria" informa que es necesario cubrir funciones de Profesora Coordinadora y Responsable a cargo de comisión de la materia "Comunicación de las Organizaciones" correspondiente a 1º año de la mencionada carrera (fs. 12 y 13); y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha propuesto a la Prof. María Marta LUJÁN, DNI n° 17.170.392;

Que se agregan los antecedentes de la Prof. LUJÁN (fs. 1/3);

Que ha emitido informe la Dirección General de Presupuesto a fs. 14/16;

Que el mencionado gasto se afectará al Grupo Presupuestario 7014 y 9073 - Programa de Capacitación Nodocente – Res. Ministerial 103-SPU;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

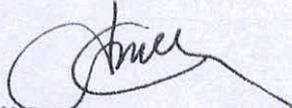
ARTICULO 1º.- Contratar los servicios de la Prof. María Marta LUJÁN, DNI n° 17.170.392, para desempeñar funciones de Profesora Coordinadora y Responsable a cargo de comisión de la materia "Comunicación de las Organizaciones" correspondiente a 1º año de la Carrera "Licenciatura en Gestión Universitaria", con los honorarios y condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

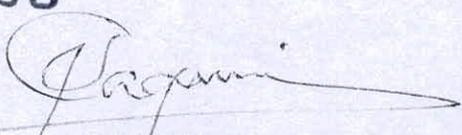
ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se afectará al Grupo Presupuestario 7014 y 9073 - Programa de Capacitación Nodocente – Res. Ministerial 103-SPU.-

ARTICULO 3º.- Formúlese el contrato de locación de servicios de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N°
mnh

0716 2023


C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Ing. SERGIO JOSÉ PAGANÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
REGIONAL - U.N.T.